

Medio	Hoy x Hoy
Fecha	11-04-2018
Mención	Organizaciones resumen en siete puntos sus temores sobre cambios migratorios. Mención a U. Alberto Hurtado.

Organizaciones resumen en siete puntos sus temores sobre cambios migratorios

Instituciones valoraron cambios como la creación de un servicio nacional y un proceso de regularización, pero criticaron la "premura" con que se están iniciando los cambios.

TÍTULO RECUADRO

El Presidente Sebastián Piñera aseguró ayer por Facebook Live que su política de migración es "moderna". Dijo que los inmigrantes tienen "derechos, pero también obligaciones". Agregó que ellos "gradualmente y en el tiempo, van a ir avanzando a una mayor igualdad de derechos y deberes con los chilenos hasta llegar a la residencia definitiva o la nacionalidad".



Un día después de los anuncios del Gobierno, la oficina de Extranjería de Huérfanos amaneció llena.

Una decena de organizaciones migrantes, junto a académicos y expertos, presentaron ayer sus inquietudes sobre la aplicación y efectos que tendrá para los extranjeros en Chile los cambios a la ley y la serie de instructivos que presentó el lunes el Presidente Sebastián Piñera, y que comenzarán a ejecutarse desde la próxima semana y hasta agosto.

“Valoramos la creación de un Servicio Nacional de Migración, con facultad de ejecutar la política migratoria; el proceso de regularización extraordinario que se efectuará en los próximos meses, que se garantice el acceso al derecho de salud, educación y derechos laborales sin discriminar por situación migratoria y que se amplíen los ministerios participantes en el Consejo de Política Migratoria, aunque nos sorprende la ausencia del Ministerio del Trabajo”, dijeron en un comunicado el Servicio Jesuita a Migrantes, Movimiento de Acción Migrante, las clínicas jurídica de Migrantes y Refugiados de la

UDP y de Atención a Migrantes de la UAH, la Fundación Superación de la Pobreza, la Mesa por una Educación Intercultural, la Coordinadora Nacional de Inmigrantes, la Revista Sur y el Observatorio Ciudadano, además de docentes de varias instituciones.

“(Sin embargo), hacemos presente nuestra profunda preocupación por el contenido, la forma y los tiempos con que se están tratando estos cambios en la normativa migratoria”, agregaron. Las organizaciones las resumieron así:

1 Consideran que es “arbitrario que el acceso a la seguridad social y beneficios de cargo fiscal, sólo puedan ejercerse luego de dos años de residencia en el país”.

2 Exigen que se cumpla el “debido proceso” para las personas que sean expulsadas del país, ya sea por condición irregular o la comisión de delitos. Tienen dudas si se aplicará el mismo criterio con quienes sean víctimas de tráfico de personas.

3 Para las organizaciones, eliminar en dos semanas la visa temporaria es una “premura”, dado que según ellas representan el 70% de las solicitudes actuales. En estas condiciones, “esta medida no contribuye al objetivo de una migración segura, ordenada y regular, ya que no genera un proceso oportuno de información”.

4 Avizoran que las visas consulares que deberán pedirse en los países de origen en Chile generarán “un flujo más inseguro y nuevas vías de ingreso irregular”. Ejemplifican que el 2012 se impuso a ciudadanos de República Dominicana y en cuatro años subió

un 4.550%.

5 A su juicio, la prohibición de cambio de estatus migratorio de una persona dentro de Chile no asume que los proyectos migratorios pueden cambiar.

6 Acusan además un “claro sesgo” respecto a los haitianos, cuando son la sexta nacionalidad mayoritaria y tienen ingresos menores que los venezolanos, pero sólo a ellos se les exige visado consular y con un número que será limitado.

7 “En el caso de las visas humanitarias éstas debieran entregarse justamente por razones humanitarias y no por nacionalidad (...) Rechazamos profundamente la mirada utilitarista y economicista que manifiesta el Estado”, dijeron.